

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE
DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

LIGA VALLECAUCANA DE TENIS DE MESA

XVIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TENIS DE MESA

REGLAMENTO

1. El Campeonato de Tenis de Mesa de los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en las ramas Masculina y Femenina.
2. El Campeonato será en la Categoría Infantil, nacidos a partir del primero (1) de Enero de 1996 (masculino y femenino).
3. La delegación de un municipio estará conformada así:
Un delegado
Deportistas: un máximo de cuatro (4) en Masculino y cuatro (4) en femenino.
Entrenador: uno (1) por cada rama
4. Registro de Participación
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el artículo 13 (trece) de la Carta Fundamental de los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Se competirá en las siguientes modalidades:
 - Equipos masculino (Copa Olimpica).
 - Equipos Femenino (Copa Corbilton)
 - Dobles masculino
 - Dobles Femenino
 - Dobles mixtos
 - Individual (masculino)
 - Individual (femenino)
6. El Campeonato de Tenis de Mesa se realizará de acuerdo a la Reglamentación de la T.T.F., la F.C.T.M y la LIVATEMESA





INDERVALLE

Instituto del Deporte, la Educación Física y
la Recreación del Valle del Cauca

(Handwritten mark)

7. Adopción. El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE".

(Handwritten signature)
LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente
INDERVALLE

(Handwritten signature)
FRANCISCO JAVIER AYALA CAMPO
Presidente
Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa